



Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores Nº 1073

Santiago, 11 de abril de 2013

**HECHO ESENCIAL**

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**REF.: Informa Hecho Esencial que indica**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en la sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, el Directorio de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (la "Sociedad") ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013 y proponer a esa Junta lo siguiente:

- a) El pago de un dividendo final de \$0,00061048 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, y
- b) El pago de un dividendo adicional de \$0,00099875 por acción, con cargo a las reservas de las utilidades de los ejercicios anteriores destinadas para tal efecto.

En caso que la Junta de Accionistas aprueba los dividendos señalados, éstos se pagarán a partir del día 29 de mayo de 2013, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 81 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Los dividendos se pagarán en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlo asciende a 7.456.959.350.043, lo que significa un pago total de \$ 12.000.000.000 por este concepto.

Atentamente,

Francisco Allende A.  
Gerente General  
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.